GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº int.: 2267040

APLICA SANCIÓN PECUNIARIA QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 39.626
SANTIAGO, 02/07/2010

VISTOS: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: que los extranjeros Sonia Luz ZEGARRA REYES nacida el 30/03/1962 en Peru, pasaporte ordinario 0665170; y Manuel Alejandro CESPEDES ZEGARRA nacido el 19/09/1992 en Peru, pasaporte ordinario 2434358, todos de nacionalidad PERUANA han infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 71 y 79 del D.L. 1094 de 1975, y en el artículo 148 del D.S. 597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución N $^{\circ}$ 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APLÍCASE a los extranjeros al extranjero Sonia Luz ZEGARRA REYES de nacionalidad PERUANA una multa total en dinero de \$87.277 (ochenta y siete mil doscientos setenta y siete pesos) por Residencia ilegal y por mantener en situación de irregularidad a su hijo Manuel Alejandro CESPEDES ZEGARRA de nacionalidad PERUANA.

La multa se pagará dentro del plazo de diez (10) días hábiles en Vale Vista bancario, tomado a la orden del Ministerio del Interior, que se entregará en el Departamento de Extranjería y Migración .

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada, informándosele que en caso de no pagar la multa en el plazo fijado, se hará acreedor a las demás sanciones establecidas en el Decreto Ley N° 1094 de 1975, modificado por Ley N° 18.252.

Los extranjeros señalados precedentemente, dispone del plazo de 10 días para Regularizar situación.

REMÍTASE copia de esta Resolución a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/MCPR/pmt [9501-7] 02/07/2010 correl: 9.232

Distribución:
- Investigaciones

- DEM

Depto de Estración 20 Ma Cristina Pezoa Romitez

Jefa Atención de Público